

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 11** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto de explotación para la primera prórroga de la concesión de explotación denominada “Parla” número 2763-111», en los términos municipales de Parla y Torrejón de Velasco, promovido por “Minersa” (Expediente 10-EIA-00068.8/2014).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto de Explotación para la primera prórroga de la concesión de explotación denominada “Parla” número 2763-111», en los términos municipales de Parla y Torrejón de Velasco, promovido por “Minersa”, con domicilio en calle San Vicente, número 8, 48001 Bilbao.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 21 de junio de 2016.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 16 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/27.218/16)

